

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL PROGRAMA E025 PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL EJERCICIO 2021, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
01 de Abril 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
15 de Junio de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora general del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño de los fondos y programas presupuestarios E025 PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DEL RAMO 33 FONDO FAM Y FAFEF Y RAMO 12 con recursos de origen estatal y federal que se operan en el Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;
- Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
- Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
- Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique:
Página oficial de internet de la entidad: <https://qroo.gob.mx/dif/>

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En ese sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el deriven.

Análisis de gabinete

La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las instituciones ejecutoras de los fondos y programas presupuestarios, así como la que se encuentre disponible en los portales de internet oficiales.

El trabajo de gabinete consistirá en el análisis de información documental, principalmente de fuentes interna a la institución (es) ejecutora/coordinadora, que implicará procesos de sistematización y clasificación; del igual forma

requerirá una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requerirán son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos. El intercambio de información será mediante mecanismo electrónico como correo o plataforma especializada como Dropbox o Google Drive.

Entrevistas y reuniones de trabajo

Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se recomienda que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y conformación de las partes involucradas.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2021, se realizaron a través de medios electrónicos dejando constancia de ello en minutas de trabajo, mismas que se encuentran en la base de datos y evidencias del Programa Presupuestario E025 Prevención, Atención y Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapas 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.

- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo.

Etapas 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

Entrevistas con los responsables operativos del proyecto

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específicas**
- **Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.**

La Evaluación Especifica de Desempeño se dividirá en ocho apartados principales.

- I- Datos de identificación de los programas evaluados y del despacho evaluador
- II- Planificación y diseño
- III- Cobertura y focalización
- IV- Presupuesto
- V- Análisis FODA:
- VI- Conclusiones y recomendaciones
- VII- Bibliografía
- VIII- Anexos

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación,

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación “Anexo A” conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El “Anexo A” de la MIR representará el 40% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.40, así obteniendo el porcentaje total del Anexo A.

El “Anexo A” de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 60% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.60.

Cabe hacer mención que los datos asentados en el siguiente anexo, se refleja el promedio para cada renglón, de las calificaciones de cada ficha de evaluación de cada uno de los 55 indicadores que tiene el programa presupuestario, mismos que fueron analizados.

*Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño al Programa Presupuestario **E025 PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**, del DIF, con recursos ejercidos DEL RAMO 33, FONDO FAM y FAFEF, RAMO 12

Los ejecutores del Programa Presupuestario **E025 PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD** elaboraron una Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos; se alinea durante el ejercicio 2021 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo; mismo programa que fue analizado y evaluado determinándose los siguientes hallazgos:

Los ejecutores del Programa **E025 PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD** presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

Los ejecutores del Programa **E025 PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**, elaboraron una Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Cabe hacer mención que en cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias completas sobre el desarrollo de “Definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”, ya que la entidad no elaboró una MIR para la ejecución de los recursos del Ramo 33 FAFEF y Ramo 12.

Cabe señalar que el DIF con respecto a los recursos del ramo 33 -FAFEF y del Ramo 12, a través de los formatos para la identificación y validación de proyectos para SEDIF, reflejan el nombre del proyecto, objetivo del proyecto, cobertura y problemática a ser atendida, población que se espera atender, alineación al PND 2019-2021 y al PED 2016-2022, lista de obras y acciones, esto publicado en: <https://qroo.gob.mx/dif/wp-content/dif/uploads/2022/01/Proyecto-modificado-.pdf>

Sin embargo, se tienen aspectos a considerar señalados en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa para los presupuestos federales, apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

De la revisión de La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado sin embargo el **medio de verificación** “Padrones de beneficiarios emitido por las Unidades Responsables” no cumple con los criterios de la MML.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc.

Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Los métodos de cálculo de los indicadores consideran adecuados al cumplir con los criterios de la MML, sin embargo el **medio de verificación** “Padrones de beneficiarios” no cumple con los criterios de la MML.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc.

Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Hallazgos en Avances de los indicadores

A nivel actividades se pudo realizar un análisis sobre su avance de los indicadores con la información proporcionada por la entidad, en el listado se presentan 43 actividades de las cuales 42 se cumplieron, una quedó en semaforización en amarillo “Elaboración de ayudas funcionales para las personas con discapacidad”, con un logro de 76.92% y una quedó con semaforización en rojo “Apoyo a las personas con atención visual”, con un logro del 121.11% en el ejercicio 2021. Es de importancia considerar que las actividades tienen como objetivo el logro de los componentes y del cumplimiento del Fin, por lo que estas deben estar relacionadas con los mismos. Sin embargo, como se puede observar en el listado presentado, es necesario realizar un estudio más profundo con la finalidad de poder definir con mejor exactitud sus

metas, de esta manera puedan efectuar y contribuir al logro de las mismas con una mejor efectividad”, ya que se entiende que una planeación de metas no conlleva al 100% de efectividad y que factores diversos pueden afectar

El ejercicio 2021 el mecanismo fue atípico ya que derivado a la pandemia mundial denominada COVID-19, se llevó a cabo un cambio de funcionalidad de los programas alimentarios aplicando estrategias que permitan hacer llegar a la población los apoyos, en acompañamiento al documento emitido por el Sistema Nacional DIF, las medidas y recomendaciones para la operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante la continuidad del COVID-

Hallazgos en Población

El programa no presenta documentación con respecto a la población potencial y la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificándola por sexo y zona geográfica. La población objetivo Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico que describe de forma específica sus causas efectos y características.
- Los objetivos del programa se encuentran alineados a los objetivos del programa sectorial y al plan estatal de desarrollo.
- El Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR están identificados en los documentos normativos del Programa evaluado.
- Los indicadores de desempeño de la MIR cuentan con una ficha técnica.
- El programa cuenta con un programa estratégico; Programa Institucional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- El programa cuenta con indicadores de desempeño definidas en la MIR para documentar sus resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes y actividades.
- La entidad ha tenido evaluaciones a programas con recursos del FAM: Evaluación específica de desempeño de ejercicios anteriores.
- La promoción y difusión del Programa en los eventos municipales y audiencias públicas.

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con los sistemas municipales para colaborar con lo relacionado programa.
- La colaboración con las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación facilita la pronta identificación de población potencial.
- Coordinación de los programas Alimentarios tanto de DIF como de la SEQ para una mayor y mejor cobertura de beneficiarios finales.

- El presupuesto establecido para el Programa ha mantenido una tendencia incremental para dar mayor cobertura a la población más afectada por la inseguridad alimentaria.
- Disposición y voluntad de padres de familia para operar el programa en las comunidades.
- Convenios de colaboración firmados con los municipios en las que se tiene intervención.

2.2.3 Debilidades:

- Se requiere mayor capacitación del personal en la dependencia ejecutora al momento de elaboración de los Indicadores de la matriz de indicadores para resultados.
- No se identifica la población potencia y objetivo segmentada en hombres y mujeres, mismos que pueden recibir el beneficio del fondo.
- Durante el ejercicio de la planeación del Programa se observa que no se presentaron criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva.
- No se elabora MIR de acuerdo a la MML para todos los recursos federales

2.2.4 Amenazas:

- El periodo que abarca la temporada de lluvias y huracanes.
- En el caso particular del ejercicio 2021, una situación total atípica que no estaba prevista la pandemia covid-19 y que por su magnitud nos vino a mover los esquemas y planeaciones.
- Disminución de la Recaudación Federal Participable.
- Aumento en los costos de los servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido en su totalidad, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR para todos los recursos federales.

- En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias completas sobre el desarrollo de “Definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”, ya que la entidad no elaboró una MIR para la ejecución de los recursos del Ramo 33 FAFEF y Ramo 12.
- Las evaluaciones permiten estar constantemente mejorando la implementación de los programas presupuestarios a través de las MIR, por lo que se recomienda dar seguimiento a las observaciones de las evaluaciones para mejorar la implementación de los programas presupuestarios de acuerdo a la MML.

De acuerdo a lo establecido en los Objetivos Específicos de la presente Evaluación, mismos que están contenidos en los Términos de Referencia del 2022; la presente Evaluación Específica de Desempeño cumple con dichos objetivos derivado del análisis de los apartados que la conforman, mismos que se ven claramente reflejados en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.

- Que los Institutos Ejecutores Mejoren y elabores el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Que los institutos ejecutores presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva.
- Definir lo medios de verificación que son necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc.

Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E025: PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Carlos Claudio Rivas Lugo C. María Elba Elizabeth Carranza Aguirre	Unidad administrativa: Subdirector General Administrativo Directora General Teléfono: 983 83 2 22 24 Correo electrónico: direcciondif@qroo.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$230,833.33 (Son: Doscientos Treinta Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 33/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	